

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 13 de junio de 2022
Versión: 6

De acuerdo a la resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, La Universidad de La Salle, cuya actividad económica corresponde a la prestación de servicios de: Educación en universidades, en cabeza de la Alta Dirección y a través del diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se compromete a gestionar los peligros y riesgos asociados a las actividades que se llevan a cabo en todos los centros de trabajo, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales en nuestros colaboradores, estudiantes en práctica académica, contratistas, subcontratistas y proveedores.

Para el cumplimiento de la política, los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son los siguientes:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos que puedan afectar la salud de los colaboradores, estudiantes en práctica académica, contratistas, subcontratistas y proveedores estableciendo los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de los colaboradores, estudiantes en práctica académica, contratistas, subcontratistas y proveedores a través de programas de prevención de riesgos y promoción de la salud.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
4. Fortalecer las actividades enfocadas en la reducción de accidentes y enfermedades laborales en todos los centros de trabajo.
5. Definir los planes y acciones o intervenciones concretas que debe llevar a cabo la Universidad de La Salle, para alcanzar los propósitos en materia de promoción y prevención en seguridad vial.
6. Implementar acciones para garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Hno. Niky Alexander Murcia Suárez

CC: 79.802.614
Representante Legal